

Expediente: **191/26**

Carátula: **BUSTOS HIPOLITO JOSE C/ ANDRES LUCIA Y OTROS S/ DIVISION DE CONDOMINIO**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **03/10/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20121487676 - BUSTOS, HIPOLITO JOSE-REQUIRENTE

90000000000 - ANDRES, PAOLA VERONICA-REQUERIDO

90000000000 - ANDRE, ELIANA SOLEDAD-REQUERIDO

90000000000 - ANDRES, LUCIA-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 191/26



H30201126600

REF: BUSTOS HIPOLITO JOSE c/ ANDRES LUCIA Y OTROS s/ DIVISION DE CONDOMINIO

LEGAJO N°: 191/26

Monteros, 02 de octubre de 2026.1.- Recibido. 2.- Previo a todo trámite presente el interesado el formulario electrónico de mediación establecido en el protocolo de Acordada 751/21, el que deberá estar completo, en especial en el punto información del proceso- Causa: breve descripción del caso (fecha, lugar, etc) y la tasa de mediación. 3.- CUMPLIDO pase a sorteo. 4.-El abogado interviniente deberá cumplir con los bonos profesionales e impuestos de Ley (cfr. art. 9 de la L. 7844 y modif.; art. 48 inc. 5 de la L. 6023 y/o art. 60 inc. 5 de la L. 5233 y art. 26 y cc. de la L. 6059) acreditando los mismos en esta oficina, bajo apercibimiento de poner en conocimiento a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán y al Colegio de Abogados correspondiente.-HAU

Actuación firmada en fecha 02/10/2026

Certificado digital:

CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.